Bases Específicas: Titulado Medio Telecomunicaciones.

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir 1 puesto de **Titulado Medio Telecomunicaciones** en los términos anunciados en el BOCM de 17 de febrero de 2022 y en las vigentes Bases Generales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes **"Bases Específicas"**.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto **TITULADO MEDIO TELECOMUNICACIONES**

Número de plazas :

PROCEDIMIENTO	PLAZAS	JORNADA	RETÉN
Turno Libre	1	Mañana (de lunes a viernes)	NO
Total plazas	1		

Jornada La plaza se ajustará a jornada de mañana de lunes a viernes.

Lugar de trabajo Ámbito territorial de aplicación del II Convenio colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Retribución anual La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional de Titulados Universitarios, Área Técnica, Subgrupo B, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.

.

Titulación requerida Estar en posesión del Título de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones o Título de Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Técnica Informática o Grado en Informática, equivalente o la homologación correspondiente.

Experiencia requerida **Poseer experiencia mínima demostrable de 18 meses como Titulado Medio** desarrollando algunas de las siguientes funciones: supervisar o dirigir o colaborar en proyectos de estudios e instalaciones de telecomunicaciones o teleinformática, así como organizando y supervisando los equipos de trabajo del personal técnico en la gestión de las infraestructuras de redes de telecomunicación e informática u organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Carné de Conducir Carné de conducir B en vigor

Canal de Isabel II, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33.733, folio 86, sección 8, hoja M-553.428, inscripción 1ª. Domicilio social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado de Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza **a las 23:59 horas del día 18 de enero de 2023,** no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

**Debido al periodo vacacional se amplían los plazos de inscripción hasta la fecha señalada*.

Canal de Isabel II, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

2 º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente:	Emilio Martinez Valente	Eratsi Rangel Gutiérrez
Vocal:	Rafael Martín Espiga	Susana Sanz Gil
Vocal:	Silvia Nieto Guerra	Luis Marcos Díaz del Olmo
Vocal:	José Ramón Jover Jover	Eva María Peñalver Alonso
Vocal:	Juan Luis Fernández de Gracia	Javier Solís Blanco

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos**.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

Prueba teórica/práctica

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos.** Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba **será de 2 horas y 30 minutos.**

La puntuación máxima de estas pruebas será de **10 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **5 puntos.**

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte **en vigor**, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

Canal de Isabel II, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

4º. EVALUACION DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.

Su valoración máxima será de **5 puntos** y tendrán carácter eliminatorio por lo que será necesario obtener una nota mínima de **2,5 puntos.**

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

- Conocimientos de Switching y Routing
- Protocolo de transporte en TCP/IP. TCP. UDP. Calidad de Servicio.
- Conocimientos avanzados del paquete de aplicaciones Office 365 (Access, Excel).
- Fibra óptica: Cables, características. Transmisión por fibra óptica. Equipamientos optoelectrónicos, equipos de medida.
- Sistemas de Radiocomunicaciones. Radioenlaces.
- **Gestión de Redes de Datos. Conceptos generales.**
    - OSI y TCP/IP
    - Componentes de una red corporativa
    - Topologías de Red
    - Cableado estructurado
    - Redes conmutadas
    - Redes WAN
- **Gestión de Redes de Datos. Conmutación.**
    - Protocolos Capa 2
    - Switching y Conectividad entre Switches
    - Conceptos Ethernet
    - Protocolos STP
    - VLANs
    - VLAN Trunking Protocolo y Dynamic Trunking Protocol
    - Calidad de Servicio (QoS)

- **Canal de Isabel II:** Misión; Valores; El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas). Plan estratégico Canal 2018 – 2030.

- **II Convenio Colectivo Canal de Isabel II, S.A**
    - Título II: Organización del Trabajo
    - Título III: Clasificación profesional
    - Título VI: Seguridad y salud laboral
    - Título IX: Régimen Sancionador.

- **Prevención de riesgos laborales.**
    - Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
    - RD 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
    - RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Canal de Isabel II, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

- Funciones y responsabilidades Recursos Preventivos
    - Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
    - RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de prevención (RSP).
    - En relación a las obras de construcción, se encuentran recogidas en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, la Disposición Adicional Décima del RD 39/1997, y el RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

BIBLIOGRAFÍA

- **II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.:**

  «BOE» núm. 61, de 12 de marzo de 2022. Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, SA.

- **Canal de Isabel II:** Misión; Valores; El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas). **Plan estratégico Canal 2018 – 2030.**
  https://www.canaldeisabelsegunda.es/inicio

- **Prevención de riesgos laborales**
    - *Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.*
    - *RD 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*
    - *RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización*.

- **Funciones y responsabilidades de Recursos preventivos.**
    - Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
    - RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de prevención (RSP).
    - En relación a las obras de construcción, se encuentran recogidas en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, la Disposición Adicional Décima del RD 39/1997, y el RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

- **Conocimientos de Switching y Routing. Protocolo de transporte en TCP/IP. TCP. UDP. Calidad de Servicio.**

  -Redes Locales. Alfredo Abad Domingo. Mc Graw Hill Education. ISBN 978-484-8552-7

  -Servicios en Red. Francisco José Molina Robles, Eduardo Polo Ortega. Ra-Ma. ISBN 978-84-7897-983-7

- **Fibra óptica: Cables, características. Transmisión por fibra óptica. Equipamientos optoelectrónicos, equipos de medida**.

  -"Líneas de transmisión" Rodolfo Neri Vela, McGraw Hill.

Canal de Isabel II, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Canal de Isabel II, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

-J, Senior & Jamro, Muhammad. (2009). Optical Fiber Communications—Principles and Practice.

-Sistemas de Transmisión. Departamento de Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. ETS de Ingenieros de Telecomunicación (UPM).

- **Sistemas de Radiocomunicaciones. Radioenlaces.**
  -"Transmisión por Radio" José María Hernando Rábanos Colección E.T.S.I. DE TELECOMUNICACION (UPM) Editorial Ramón Areces, Segunda Edición, 1995.

  -Fundamentos de Radiación y Radiocomunicación (2ª edición). Juan José Murillo Fuentes. Dep. Teoría de la Señal y Comunicaciones. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Universidad de Sevilla.

- **Gestión de Redes de Datos. Conceptos generales**

  -Redes de Computadoras. Autor: Andrew S. Tanenbaum. Editorial: Prentice-Hall 3ª Edición.

  -Redes Locales. Autor: Alfredo Abad Domingo. Mc Graw Hill Education. ISBN 978-484-8552-7.

  -Servicios en Red. Autores: Francisco José Molina Robles, Eduardo Polo Ortega. Ra-Ma. ISBN 978-84-7897-983-7.

- **Gestión de Redes de Datos. Conmutación.**

  -"Enciclopedia de Redes Networking " Autor: Tom Sheldom Editorial: Mc Graw-Hill

  -Redes de Computadoras" Autor: Andrew S. Tanenbaum Editorial: Prentice-Hall 3ª Edición

  -Redes Locales. Autores: Alfredo Abad Domingo. Editorial: Mc Graw Hill Education. ISBN 978-484-8552-7

  - Servicios en Red. Autores: Francisco José Molina Robles, Eduardo Polo Ortega. Ra-Ma. ISBN 978-84-7897-983-7

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Elaboración de proyectos y estudios técnicos. Especificación de requisitos.
- Supervisión y dirección de proyectos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Organización, distribución, dirección y supervisión de los trabajos del personal técnico.
- Colaboración en la gestión de las infraestructuras de la Red de Telecomunicaciones.
- Elaboración de informes relativos a sus actividades: proyectos, informes, tareas de apoyo.
- Conocimiento de las herramientas informáticas, como medio para la elaboración de proyectos e informes.
- Conocimiento de la Red de Telecomunicaciones: la tecnología y la ubicación de los emplazamientos, para la adecuada realización y gestión de proyectos.
- Colaboración en la gestión y operación de la Red de Telecomunicaciones, tomando parte en la resolución de incidencias, solicitudes y cambios de la misma.
- Aportación soluciones de mejora de la Red de Telecomunicaciones y servicios soportados.
- Gestión de servicios de operadores de telecomunicaciones.
- Detectar las necesidades de nuevos servicios móviles y fijos, conocer el mercado y ofrecer soluciones.
- Generación y análisis de informes.

- Colaboración con otras áreas de la empresa.
- Conocimiento de las necesidades de los usuarios de la Red de Telecomunicaciones y servicios soportados.
- Participación en el plan de calidad y líneas estratégicas de la empresa.
- Actuar como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo.

Fecha 28 de diciembre de 2022
Mónica Fierro Martín
Directora de Recursos

Canal de Isabel II, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.